REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A GODOY TOLEDO HAYDEE MARLEN

DECRETO (E) Nº 27

CHILLAN VIEJO, 6 de enero de 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. Nº 88 del 14.01.2009, que Nombra a Don Ulises Aedo Valdés como Sostenedor de las Escuelas Municipales, D.A (E) Nº 200 del 01.03.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo de Doña Haydee Marlen Godoy Toledo.

CONSIDERANDO

La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 25.10.2010, por Sr(a). **GODOY TOLEDO HAYDEE MARLEN**, Cédula de Identidad Nº 08.502.876-6, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 02 días.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). **GODOY TOLEDO HAYDEE MARLEN**, Cédula de Identidad Nº 08.502.876-6, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, con 02 días de permiso administrativo, desde el día 06.01.2011 al 07.01.2011, quedando 04 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM (R)

MVY/FFV/RMR/lcl
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Jardín Rucapequen, Carpeta Personal, DAEM.